

MEMORANDO

OTIC

202612000176813

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 26 de 2026

PARA: **Giovanny Andrés García Rodríguez**
Director Técnico de Atención al Ciudadano

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202641000164603

Respetado Ingeniero,

En atención a la solicitud con Referencia “*Solicitud de concepto Técnico proceso “CONTRATAR EL PROVEEDOR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARADICTAR CURSOS PEDAGÓGICOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO”*”, para el componente tecnológico del proceso de contratación que se indica a continuación:

Proceso: *Subasta Inversa Electrónica***Líneas PAA:** *SSC-1420, SSC-1421***Objeto:** “*CONTRATAR EL PROVEEDOR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARADICTAR CURSOS PEDAGÓGICOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO.*”**Valor estimado:** *El Presupuesto Oficial estimado para el presente Anexo Derivado es de valor estimado del contrato es de MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.041.507.159) M/CTE, el cual incluye el IVA, demás impuestos, tasas,*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OTIC

202612000176813

Información Pública

Al responder cite este número

contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de la adquisición del bien, obra y/o servicios dispuestos para la ejecución del objeto contractual.

Plazo de ejecución: *El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.*

El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES** más.

Una vez revisada la documentación técnica asociada al proceso y el marco regulatorio aplicable al Sistema de Control y Vigilancia —SICOV—, determina que el objeto contractual no requiere la emisión de un concepto de viabilidad técnica por parte de esta Oficina, toda vez que los componentes tecnológicos asociados a la operación del SICOV se encuentran previamente definidos y regulados por la Superintendencia de Transporte mediante la Resolución 008863 de 2026, su Anexo Técnico y demás disposiciones aplicables, y corresponden a elementos propios de la solución tecnológica que debe disponer y operar el proveedor homologado.

Así mismo, de acuerdo con la documentación revisada, los componentes tecnológicos requeridos para la prestación del servicio no hacen parte de la infraestructura tecnológica institucional, no serán integrados ni conectados a la red, sistemas de información, servidores, bases de datos o demás componentes tecnológicos administrados por la entidad y serán dispuestos por el operador como parte de la prestación integral del servicio.

En consecuencia, no se identifican actividades relacionadas con adquisición, implementación, configuración, modificación, integración o administración de infraestructura tecnológica institucional que requieran evaluación, concepto o aprobación técnica por parte de la OTIC.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OTIC

202612000176813

Información Pública

Al responder cite este número

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones que correspondan al proveedor respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos, tecnológicos, de seguridad, trazabilidad, protección de datos personales y demás condiciones establecidas por la Superintendencia de Transporte para la operación del SICOV, las cuales deberán ser verificadas y exigidas en el marco del proceso contractual y de la regulación aplicable.”

Cordialmente,

**Edgar Eduardo Romero Bohorquez****Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Firma mecánica generada en 26-08-2026 02:46 PM

cc Nicolas Giraldo Bejarano - Dirección de Atención al Ciudadano

Elaboró: Oscar Fernando Bolaños Muñoz-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones